

y seis mil seiscientos veintidós pesetas (766.622 pesetas).

Las obras deberán realizarse en el plazo de cuatro meses, que se contarán a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva.

El pago de la obra se verificará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, mediante certificación de obra ejecutada por cuantía no inferior a 150.000 pesetas.

En la Secretaría Municipal y Oficina de Fomento están expuestos los pliegos de condiciones correspondientes a la obra que se subasta.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 22.999 pesetas, y la definitiva será el 6 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la última inserción obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las catorce horas, en la Depositaria Municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía del Ayuntamiento, al día siguiente hábil de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior, a las doce horas.

También deberá acompañarse a cada proposición una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de

regir en la subasta de las «Obras de construcción de un depósito de captación, instalación de los grupos motor bombas y red de distribución de las aguas en Sentforas», se comprometo a realizar la obra, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y cifras).

Asimismo, se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 24 de agosto de 1968.—El Alcalde accidental.—4.677-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalcampo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento en esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento en esta población, bajo el tipo de 956.205,42 pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de catorce meses, a partir del día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las mismas.

Los pliegos, Memorias, proyectos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 19.125 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las

horas de diez a doce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villalcampo, 19 de agosto de 1968.—El Alcalde, Román Gómez de las Nieves.—8.102-C.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en Torre Romeu, segunda fase.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 29 de agosto de 1968, páginas 12807 y 12808, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el segundo párrafo, donde dice: «El tipo de licitación será de 7.361.040,11 pesetas.», debe decir: «El tipo de licitación será de 7.371.040,11 pesetas.»

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza prestada por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Pablo Castedo Pillado para garantizar el ejercicio de su profesión en Lugo, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Lugo.

La Coruña, 7 de agosto de 1968.—El Secretario de Gobierno accidental, Ignacio Lois y Lois.—8.227-C

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VALENCIA

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de agosto de 1968 por el buque «Barranquilla», de la matrícula de Valencia, folio 1.913, al «Nena», de la matrícula de Valencia, folio 1.863.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 9 de agosto de 1968.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—4.875-E.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1968 por el buque «Hermanos Gándón», de la matrícula de Vigo, folio 8.574, al «Nuevo Meiras», de la matrícula de Vigo, folio 6.224.

Lo que se hace público a los efectos

previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 29 de agosto de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—4.872-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 148.148 de entrada y 341.877 de registro, correspondiente al 3 de agosto de 1967, en metálico, sin interés, propiedad de don Pedro Antonio Pardillo Larena, cumplir requerimiento efectuado el 28 de julio de 1967 expediente jura de cuenta a efectos impugnación minutas Letrado don Amadino Rodríguez Armada, en Juzgado nú-

mero 4, autos seguidos entre Cirilo Buendía y doña Casilda Hoyos, pesetas 19.300 (12.710/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas, para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de agosto de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—4.870-E.

Administraciones de Aduanas

CADIZ

PFR 125/67

Se notifica a don Saltan Mohamed Alkaddans, usuario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula G-12729, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación temporal de automóviles, las cuales deberán quedar ingresadas en la Caja de esta Aduana en plazo de quince días. Que contra el acuerdo puede interponerse reclamación en plazo de quince días ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 24 de agosto de 1968.—El Administrador principal.—4.885-E.

PFR 124/67

Se notifica a don Antonio Jorge Jiménez, del circo Austria, usuario de la furgoneta marca «Volkswagen», matrícula G. C.-8954, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil quinientas pesetas, que deberán quedar ingresadas en plazo de quince días en la Caja de esta Aduana. Que contra el acuerdo puede interponerse reclamación en plazo de quince días ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 24 de agosto de 1968.—El Administrador principal.—4.886-E.

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por el presente se hace saber al súbdito italiano Gaetano Battalla, cuyo paradero actualmente se ignora, residente durante el año 1967 en Puerto de Béjar (Salamanca), usuario de un furgón «Combi Volkswagen» motor 5196223 y chasis 876639, y cuya matrícula se desconoce, intervenido por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, que por esta Aduana se le está instruyendo expediente de falta reglamentaria número 27/68, y que debe personarse en esta Administración durante un plazo no superior a seis meses, por sí o por medio de representante, para la defensa de su derecho.

Asimismo queda advertido que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente e incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro, 29 de agosto de 1968. El Administrador.—4.873-E.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés en metálico que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Fecha constitución			Número de Entrada	Número de Registro	Nombres	Importe
D.	M.	A.				
21	7	1887	15	3	Francisco García Piñeiro	112,75
23	4	1888	64	66	Valentín García Escudero	789,05
28	9	1888	16	119	José Viso y Sánchez	278,06
8	1	1889	6	131	Luciano Fariña	33,06
8	1	1889	7	132	Luciano Fariña	363,00
4	6	1889	4	150	José Amoedo Aspera	162,51
5	10	1889	4	177	Pedro Morullo	742,40
11	9	1889	6	169	Enrique Pita Cobián	286,40
26	9	1890	28	221	Rosendo Boirán	181,25
30	9	1890	30	223	Rosendo Boirán	83,18
30	9	1890	36	225	Valentín García Escudero	2,50
30	9	1890	37	226	Valentín García Escudero	2,50
11	11	1890	38	227	Valentín García Escudero	2,50
11	11	1890	4	232	Erasmo Buceta	2,50
11	11	1890	5	233	Erasmo Buceta	3,15
27	11	1890	8	234	Pedro Morullo	225,50
27	12	1892	19	105	Ramón Tobar Méndez	10,00
27	12	1892	20	106	Manuel Ferreiros Batallan	2,00
27	12	1892	21	107	Manuel Ferreiros Batallan	1,00
13	12	1894	34	65	Juez de Lalin	19,50
12	6	1895	17	148	Arriendo cédulas	8,12
12	6	1895	18	149	Arriendo cédulas	23,52
12	6	1895	19	150	Arriendo cédulas	53,97
12	6	1895	20	151	Arriendo cédulas	27,95
9	7	1895	147	8	Manuel Núñez	20,00
15	7	1895	—	17	Manuel Núñez	192,92
2	8	1895	2	37	Eduardo Martínez Sánchez	446,50
10	12	1895	5	72	Pedro Uriarte Batis	227,00
30	7	1896	71	17	Eliodoro Fernández	9,96
22	8	1896	31	20	Juan Villalba y Arra	130,00
26	11	1896	21	48	Eduardo Fernández	17,80
26	11	1896	53	63	Eduardo Gasset Chinchilla	500,00
6	11	1897	8	36	Manuel Iglesias	5,00
6	11	1897	9	37	Juan Benito Ferradas	4,00
4	12	1897	5	41	Angel Pazos Graña	50
7	1	1898	5	49	Benito Pino Casqueiro	12,50
11	3	1898	18	59	Angel Limeses	66,72
28	9	1898	35	25	José Domingo Amoedo	19,04
2	11	1898	1	38	Victor la Guardia	20,00
2	11	1898	2	39	Victor la Guardia	20,00
10	10	1898	19	47	Serafin Buzó Fariña	6,00
14	10	1898	4	57	Amador García Salgado	7,50
20	10	1898	43	62	Angel Limeres Castro	50,02
22	12	1898	47	65	Manuel Barros Vázquez	100,00
24	12	1898	54	66	Francisco Pereira Pena	10,00
3	2	1899	2	80	Antonio Arines	27,43
9	2	1899	20	85	Andrés Fariñas	52,32
9	2	1899	21	86	Andrés Fariñas	31,34
4	3	1899	7	94	Andrés Lores	25,00
13	3	1899	42	99	Marcos Mantecón	13,15
11	4	1899	10	106	Gerente de la capital	12,84
1	5	1899	1	117	Elisando Martínez Sánchez	60,36
3	5	1899	2	118	José Goldar Figueiras	6,00
24	5	1899	33	119	Manuel Pérez Pérez	14,43
23	6	1899	15	129	Antonio Arines	177,73
7	8	1899	21	10	Antonio García Piñeiro	10,30
9	9	1899	30	28	Antonio Calvuño Martínez	1,50
27	11	1899	30	49	Antonio Pérez Barreira	100,00
19	12	1899	25	64	Valentín García Escudero	10,00
10	2	1900	17	103	Marcos Mantecón y Gómez	190,00
29	3	1900	37	127	José Goldar Figueiras	3,00
8	4	1900	6	129	Ramón Requeijo	0,91
3	5	1900	7	141	Ramiro Pascual Lorenzo	46,75
20	6	1900	39	161	José María Bofill	227,50
9	7	1900	9	175	Silvino Fernández S. Mamed	980,50
17	7	1900	15	176	Antonio Cal	17,39
13	8	1900	31	193	Angel Linares Casas	30,00
3	11	1900	4	220	José Goldar	4,88
9	11	1900	8	222	Manuel Pereiro	4,90
10	11	1900	9	223	Antonio Pérez Barreira	40,00
14	11	1900	15	225	Enrique Pardal Ferreiro	50,00
19	1	1901	77	237	Pedro Velasco	13,89
19	1	1901	78	238	Pedro Velasco	23,92
19	1	1901	79	239	Pedro Velasco	76,83
19	1	1901	80	240	Pedro Velasco	6,72
19	1	1901	81	241	Pedro Velasco	8,40
19	1	1901	82	242	Pedro Velasco	9,41
19	1	1901	113	245	Manuel Otero García	5,74
28	1	1901	114	246	Carlos Salgueiro Cangas	1,85
20	2	1901	35	254	Juan González	12,00
20	2	1901	37	256	Pedro Soler Nabel	140,00
13	3	1901	26	258	Manuel Godoy Guay	12,65
3	4	1901	2	270	Antonio Rodríguez Pérez	1.500,00
30	4	1901	43	284	Carlos Sarmiento	34,00
13	4	1901	23	274	Pedro Martínez	58,80
30	4	1901	33	291	José Pérez Rodríguez	6,32
13	5	1901	56	302	Pedro Velasco	20,66
27	5	1901	57	303	Pedro Velasco	12,11
27	5	1901	63	308	José Cabada	27,75
27	5	1901	15	310	Eulogio Fonseca	50,00
10	7	1901	14	326	Ramón Laforet	5,65

Fecha constitución			Número de Entrada	Número de Registro	Nombres	Importe
D.	M.	A.				
12	7	1901	23	329	Secundino Rocafort	10,35
27	7	1901	53	334	Augusto de la Peña	15
23	9	1901	30	354	Luis de la Peña	10,00
2	10	1901	1	356	José Borres y Romero	130,00
11	10	1901	20	366	«Sociedad J. M. Bofill»	25,00
14	10	1901	22	368	Pedro Martínez Fernández	32,50
14	10	1901	42	387	Pedro Velasco	62,57
14	10	1901	44	389	Pedro Velasco	2,03
23	10	1901	72	417	Pedro Velasco	40,49
23	10	1901	76	421	Pedro Velasco	7,33
24	10	1901	83	427	Eduardo Niel	300,00
8	11	1901	7	437	Pilar Rodríguez	3,17
6	12	1901	3	448	Marcelino Adán	1.500,00
7	12	1901	18	457	Pedro Velasco	46,60
20	12	1901	28	467	Jacinto Godoy	60,00
2	10	1901	2	357	José Bores Romero	105,00
2	1	1902	3	3	Manuel Portela	109,37
14	1	1902	12	15	Vicente Martínez Almón	2,00
18	2	1902	13	6	José Pérez Rodríguez	19,00
18	2	1902	6	14	José Blanco García	63,65
18	3	1902	38	39	Laureano Blanco	125,00
9	4	1902	13	46	Presidencia de la Audiencia	3,00
26	4	1902	48	54	Manuel Rodríguez Fornos	30,78
5	5	1902	7	47	Emilio Pérez Argüelles	2.500,00
15	7	1902	5	104	Valentín García	10,00
22	7	1902	20	109	Carmen Padín Domínguez	3,52
10	9	1902	50	116	José Ramón Lorenzo	126,50
10	9	1902	51	117	José Ramón Lorenzo	151,79
26	9	1902	69	120	Alvaro del Diestro	2,42
30	11	1902	35	145	Laureano Salgado	66,00
28	1	1903	28	4	Laureano Salgado	270,00
11	4	1903	11	30	Segunda Goyanes	300,00
13	5	1903	17	37	Camilo Pardo Feijoo	11,20
16	5	1903	11	38	Alvaro del Diestro	27,09
26	5	1903	24	41	Joaquín Martínez García	57,00
25	6	1903	26	56	Juan Manuel Rodríguez Seijo	13,00
9	7	1903	1	58	Alvaro del Diestro	3.495,78
15	7	1903	19	61	Alvaro del Diestro	134,24
27	8	1903	23	78	Telesforo Blanco	6,05
14	9	1903	8	81	Herederos de Juan Agis	49,96
23	9	1903	12	82	José Cochón	61,00
21	10	1903	16	90	Joaquín Núñez Couto	37,36
28	10	1903	18	91	Luciano Fariña Varela	130,00
9	9	1903	6	95	Enrique Davaliña	32,40
26	11	1903	24	102	Alejandro Jance	147,00
18	12	1903	8	1.093	Alvaro del Diestro	64,80
12	1	1904	16	2	«Novoa y Compañía»	319,00
6	2	1904	8	11	Benito Hermida	90,39
12	2	1904	15	12	Fernando Rodríguez Porrero	500,00
11	3	1904	11	21	Tomás Mirambell Maristany	50,00
2	4	1904	3	26	Julio Domenech Montaner	302,00
15	4	1904	28	30	Juan Tapias Puig	122,00
22	4	1904	33	33	Cándido Villaverde	170,00
22	4	1904	34	34	Cándido Villaverde	113,20
22	4	1904	35	35	Cándido Villaverde	145,00
22	4	1904	36	36	Cándido Villaverde	1,00
22	4	1904	37	37	Cándido Villaverde	3,00
22	4	1904	38	38	Cándido Villaverde	1,10
23	4	1904	41	40	Benito Rivas Rodríguez	50,00
27	4	1904	45	42	Juan Durán Arca	10,00
3	5	1904	1	44	Aduana de Vigo	82,30
4	5	1904	3	46	Ramón Torres	31,20
5	5	1904	4	47	Braulio Márquez Correa	191,40
6	2	1904	4	10	Luis García	70,20

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pontevedra, 12 de agosto de 1968.—El Delegado de Hacienda.—4.841-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Angela Filgueira Saavedra, mayor de edad, casada, natural y vecina de Mugardos (Puentedeume), La Coruña, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Mugardos (Puentedeume), La Coruña, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número quinientos sesenta y nueve, pieza número sesenta del año mil novecientos cuarenta

y nueve que sigue el Juzgado Especial de delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—3.119.

Por el presente edicto se cita y emplaza a María Prieto Farfina, mayor de edad, casada, hija de Juan y de Teresa, natu-

ral y vecina de Mugardos (La Coruña), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Mugardos (La Coruña), actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número quinientos sesenta y nueve, pieza número ciento veintitrés del año mil novecientos cuarenta y nueve, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—3.120.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Emilio Lege Lapuzca, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Bolo, Ayuntamiento de Maside (Orense), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Bolo, Ayuntamiento de Maside (Orense), actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número quinientos cinco de mil novecientos cincuenta y uno que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—3.121.

Por el presente edicto se cita y emplaza a María Teresa Diego Sánchez, mayor de edad, casada, hija de Alejandro y Benita, natural de Avila, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Arapiles, número diecinueve, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número ciento treinta y seis, pieza número trescientos doce del año mil novecientos cuarenta y nueve que sigue el Juzgado Especial de delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—3.122.

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Adela Jarque Alcántara (sus circunstancias personales se desconocen), cuyo último domicilio conocido no consta, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número trescientos ochenta y uno del año de

mil novecientos cincuenta y ocho, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarla la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.123.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Ana María Lasagabaster Belátegui.

Clase de aprovechamiento: Vivero de angulas.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aguirresorcerreca.

Término municipal en que radicarán las obras: Aya (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de agosto de 1968.—El Comisario Jefe.—3.053-D.

SUR DE ESPAÑA

Término municipal: Marbella. Provincia: Málaga

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Río Verde.

Registro general:

Número de inscripción: 20.343.

Referencias:

Número de aprovechamiento: 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Miguel Roldán López.

Término municipal y provincia de la toma: Marbella (Málaga).

Título del derecho:

Notaría o Registro Civil del mismo: Prescripción.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto, y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer ante esta Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Rading, número 6 (expediente LR-75).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto se procederá de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asunto antes transcrito.

Málaga, 29 de agosto de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., N. Vázquez. 4.871-E.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Aprobado por la Superioridad el proyecto del Plan de aprovechamiento hidráulico de los ríos Guadarranque, Hozgarganta y Guadiaro, y confeccionada la relación de propietarios afectados por las obras del canal de conducción particular a San Roque y La Línea, tramos I y II, en el término municipal de San Roque (Cádiz), relación que comprende todos los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar e imponer servidumbre en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección facultativa ha resuelto, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz» y exposición al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de San Roque, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 23 de agosto de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—4.828-E.

Relación de fincas y propietarios afectados por el canal de conducción particular a San Roque y La Línea, tramos I y II, correspondiente al Plan de aprovechamientos hidráulicos de los ríos Guadarranque, Hozgarganta y Guadiaro. Término municipal de San Roque

Finca número 1

Propietario: Don José Sánchez García. Domicilio: Calle Ancha. Estación de San Roque.—Situación y características catastrales: Paraje «La Zahonera». Polígono 20, parcela número 140. Cultivo: Cereal secano. Superficie de la parcela: 2,400 hectáreas.—Linderos: Norte, carretera a Los Barrios; Sur, arroyo; Este, vía férrea, y Oeste,

carretera Algeciras-Ronda. Servidumbre de acueducto: 0,2784 hectáreas.

Finca número 2

Propietario: Don Fernando González Gordón y don Juan Pomar García. Domicilio: General Franco, 1. Jerez de la Frontera (Cádiz).—Situación y características catastrales: Paraje «La Zahonera». Polígono 20, parcelas números 141 a, 136 b, 144 a y 144 d. Cultivos: Cereal secano y huerto. Superficies totales: 141 a, 8,1091 hectáreas de cereal secano; 136 b, 4,3625 hectáreas de monte alto; 144 a, 3,2424 hectáreas de huerto, y 144 d, 3,4250 hectáreas de cereal secano.—Linderos: Norte, cañada y pista militar; Sur y Este, camino de Villanueva, y Oeste, vía férrea. Servidumbre de acueducto: 1,5600 hectáreas de cereal secano y 0,2400 hectáreas de cereal riego.

Finca número 3

Propietario: Don Ramón Vázquez Troya. Domicilio: Cortijo Villanueva. San Roque.—Situación y características catastrales: Polígono 20, parcelas números 1 a, 1 b, 2, 4 a, 5 a, 5 g y 143 a. Polígono 19, parcela número 1. Paraje «Los Chaparrales», «Miraflores» y «Parada Honda». Superficie total del polígono 19: 1, 7,4250 hectáreas de cereal secano. Superficies totales del polígono 20: 1 a, 18,5500 hectáreas de monte bajo; 1 b, 5,8500 hectáreas de cereal secano; 2, 22,9250 hectáreas de cereal secano; 4 a, 27,5916 hectáreas de cereal secano; 5 a, 9,1350 hectáreas de cereal secano; 5 g, 6,6268 hectáreas de monte bajo, y 143 a, 10,1250 hectáreas de pastos.—Linderos: «Los Chaparrales»: Norte, camino de Villanueva y pista militar; Sur, arroyo de Miraflores; Este, camino de Miraflores, y Oeste, don Fernando González Gordón. «Miraflores»: Norte, camino de Miraflores; Sur, camino; Este, cañada de servidumbre, y Oeste, arroyo. «Parada Honda»: Norte, camino de Miraflores; Sur, cañada de servidumbre; Este, don Manuel Vélez García, y Oeste, cañada. Servidumbre de acueducto: 0,1440 hectáreas de pastizal, 1,4088 hectáreas de monte bajo y alcornocos sueltos, 0,7584 hectáreas de cereal secano y 1,1568 hectáreas de monte bajo.

Finca número 4

Propietario: Don Manuel Vélez García. Domicilio: Teniente Genguren, 8. San Roque.—Situación y características catastrales: Paraje «Parada Honda». Polígono 19, parcela número 2 a. Cultivo: Monte bajo. Superficie de la parcela: 5,8000 hectáreas.—Linderos: Norte, don Ramón Vázquez; Sur, don Agustín Ortega; Este, camino de Miraflores, y Oeste, cañada. Servidumbre de acueducto: 0,4992 hectáreas.

Finca número 5

Propietario: Don Agustín Ortega Mena. Domicilio: General Lacy, 22. San Roque.—Situación y características catastrales: Paraje «Parada Honda». Polígono 19, parcela número 4 a. Cultivo: Cereal secano.—Linderos: Norte, don Manuel Vélez; Sur, doña Ana Ortiz; Este, parcela número 3 a, y Oeste, cañada. Servidumbre de acueducto: 0,3696 hectáreas.

Finca número 6

Propietaria: Doña Ana Ortiz Ramos. Domicilio: Calvo, 99. Los Boliches, Fuengirola (Málaga).—Situación y características catastrales: Paraje «Parada Honda». Polígono 19, parcela número 5 a. Cultivo: Cereal secano. Superficie de la parcela: 15,3345 hectáreas.—Linderos: Norte, don Agustín Ortega; Sur, camino de Gaucín; Este, camino de Miraflores, y Oeste, cañada. Servidumbre de acueducto: 0,7904 hectáreas. Superficie a expropiar para la caseta primera del sifón número 2: 0,0256 hectáreas. Colono: Señora viuda de don Antonio Berrocal.

Finca número 7

Propietario: Don Carlos Ardila Zurita. Domicilio: Paseo Marítimo, 65. Algeciras.—Situación y características catastrales: Paraje «La Noria». Polígono 18, parcela número 19 a. Cultivo: Cereal seco. Superficie de la parcela: 5,6895 hectáreas.—Linderos: Norte, camino de Gaucín; Sur y Este, río Alhaja, y Oeste, La Solana. Servidumbre de acueducto: 0,4116 hectáreas.

Finca número 8

Propietario: Don Francisco Domínguez Sedeño. Domicilio: General Lacy, 64. San Roque.—Situación y características catastrales: Paraje «Santa Margarita». Polígono 18, parcelas números 29 y 30 a. Cultivos: Huerto y cereal seco. Superficie de las parcelas: 3,3335 hectáreas.—Linderos: Norte, río Alhaja y arroyo; Sur, parcela número 28 de Santa Margarita; Este, pista militar, y Oeste, río Alhaja. Servidumbre de acueducto: 0,2280 hectáreas de huerta riego con frutales y 0,1944 hectáreas de cereal seco.

Finca número 9

Propietario: «Cierva Dorada, S. A.». Representante: Don Adolfo Casola. Domicilio: Alfonso XI, 19. Algeciras.—Situación y características catastrales: Paraje «Santa Margarita». Polígono 18, parcela número 27 a. Cultivo: Cereal seco. Superficie de la parcela: 1,4059 hectáreas.—Linderos: Norte, senda; Sur, parcela número 28; Este, pista militar, y Oeste, don Francisco Domínguez. Servidumbre de acueducto: 0,1200 hectáreas de erial y 0,1440 hectáreas de cereal seco.

Finca número 10

Propietario: Don Sixto Parody Noguera. Domicilio: Vicario, s/n. Gibraltar.—Situación y características catastrales: Paraje «Huerta Varela». Polígono 18, parcelas nú-

meros 26 a y 26 e. Cultivos: Huerta y cereal seco.—Linderos: Norte, camino a San Roque; Sur, camino del Chorro; Este, casco urbano, y Oeste, pista militar. Servidumbre de acueducto: 0,1440 hectáreas de huerta y 0,3416 hectáreas de cereal seco. Superficie a expropiar para la caseta segunda del sifón número 2: 0,0256 hectáreas. Colono: Don Andrés Perea García.

Finca número 11

Propietario: Ayuntamiento de San Roque.—Situación y características catastrales: Paraje «El Calvario». Polígono 18, parcela número 6. Cultivo: Cereal seco. Superficie de la parcela: 3,9750 hectáreas.—Linderos: Norte, casco urbano; Sur, carretera Málaga-Cádiz; Este, camino, y Oeste, parcela número 8 a. Servidumbre de acueducto: 0,0244 hectáreas. Superficie a expropiar para la caseta primera del sifón número 3: 0,0256 hectáreas.

Finca número 12

Propietario: Don Francisco Domínguez Gil. Domicilio: Avenida Estación, 1. Ronda (Málaga).—Situación y características catastrales: Paraje «Tejar Alto». Polígono 17, parcela número 9 a. Cultivo: Cereal seco. Superficie de la parcela: 4,9974 hectáreas.—Linderos: Norte y Este, carretera de Málaga-Cádiz; Sur, cañada de ganado, y Oeste, parcela número 8. Servidumbre de acueducto: 0,3052 hectáreas.

Finca número 13

Propietario: Don Antonio Almagro Aldana. Domicilio: Calle El Toril. Cerámica de la Cruz. San Roque.—Situación y características catastrales: Paraje «Tejar Alto». Polígono 17, parcela número 10. Cultivo: Cereal seco. Superficie de la parcela: 1,0500 hectáreas.—Linderos: Norte y Este, cañada de ganado y Sur y Oeste, camino. Servidumbre de acueducto: 0,2498

hectáreas. Superficie a expropiar para la caseta segunda del sifón número 3: 0,0256 hectáreas.

Finca número 14

Propietarias: Doña Juana y doña Antonia Vaca Ruiz. Representante: Don José Zamudio Feu. Domicilio: Bda. «La Palmilla», bloque 23, tercero, puerta 2. Málaga.—Situación y características catastrales: Paraje «Cortijo de la Cruz». Polígono 9, parcela número 22 a. Cultivo: Cereal seco. Superficie de la parcela: 34,1427 hectáreas.—Linderos: Norte, cañada de ganado; Sur y Este, arroyo, y Oeste, carretera de San Roque-La Línea. Servidumbre de acueducto: 1,9664 hectáreas. Superficie a expropiar para la caseta primera del sifón número 4: 0,0256 hectáreas.

Finca número 15

Propietario: Don Antonio Fernández Leiva. Domicilio: José Antonio Primo de Rivera, 3. Los Barrios (Cádiz).—Situación y características catastrales: Paraje «Cortijo de El Escobero». Polígono 9, parcelas números 21 a, 30 c y 31 a. Cultivo: Cereal seco. Superficie parcelas: 21 a, 19,6237 hectáreas; 30 c, 16,0000 hectáreas, y 31 a, 9,1500 hectáreas. Servidumbre de acueducto: 2,1744 hectáreas. Superficie a expropiar para la caseta de los sifones números 4 y 5: 0,0768 hectáreas.

Finca número 16

Propietario: Don Francisco Domínguez Moreno. Domicilio: Zabal, 22. La Línea.—Situación y características catastrales: Paraje «La Pedrera». Polígono 9, parcela número 51. Cultivo: Pastos. Superficie de la parcela: 5,6000 hectáreas.—Linderos: Norte, don Antonio Fernández Leiva; Sur, arroyo de Jimena; Este, camino de La Línea, y Oeste, arroyo. Servidumbre de acueducto: 0,1824 hectáreas.

ALKAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Aranzueque (Guadalajara) en su domicilio social, fábrica de piensos compuestos, extramuros de la localidad, el día 26 de septiembre de 1968, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, a la misma hora del siguiente día, debiendo los señores accionistas que deseen concurrir depositar hasta veinticuatro horas antes los resguardos de sus acciones para poder concurrir a la Junta que se convoca.

Será sometida a la deliberación y decisión de la Junta general la propuesta formulada por el Consejo de Administración disolución de la Sociedad, venta de inmuebles y nombramiento de liquidadores, de conformidad con cuanto dispone el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aranzueque, 22 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Romero Santos.—3.235-C

CONSERVAS Y DERIVADOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS, S. A.

(CODESA)

PUIG DE SANTA MARIA (VALENCIA)

Beato Jofré, número 19

A los efectos prevenidos en el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia por primera vez que la Junta universal de accionistas celebrada el día 27 de junio del año en curso adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Llevar a efecto la absorción de «Corell Hermanos, S. R. C.» adoptado por dicha Compañía el pertinente acuerdo de disolución y traspaso en bloque de su patrimonio social, estableciendo como condición indispensable para que tenga lugar dicha fusión por absorción el que se otorgue el régimen de exenciones previsto inicialmente en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria, de 26 de diciembre de 1957, redactada de nuevo por el artículo 6.º del Decreto 2285/1964, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto siguiente) y disposiciones complementarias.

b) Subrogarse en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad «Corell Hermanos, S. R. C.» y aumentar el capital social en la cuantía que proceda, entregando a los socios de «Corell Hermanos, Sociedad Regular Colectiva», un número de las nuevas acciones que se emitan proporcional a sus respectivas participaciones en la Sociedad absorbida; todo ello si se cumple la concesión de exenciones fiscales y realiza el acto fusivo.

Valencia, 2 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo.—3.003-D.

y 3.ª 7-9-1968

SOCIEDAD HULERA ESPAÑOLA

Junta general extraordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido por los artículos 24 y 25 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 27 de septiembre corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Vía Layetana, números 3 y 3 bis, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

Facultar al Consejo de Administración para adoptar los pertinentes acuerdos en orden a la absorción de Sociedades afines.

Si no se reuniera número suficiente de acciones para constituir esta Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el citado domicilio social el día 28 del mismo mes, a la misma hora.

En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán las correspondientes papeletas de entrada para la Junta, así como los modelos de impresos de poderes para los que deseen usar de sus derechos de delegación en otros accionistas.

Barcelona, 3 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Antonio M.ª Ramírez Cardús.—3.242-C.

CORELL HERMANOS, S. R. C.

VALENCIA

Matemático Marzal, 29

A los efectos legales oportunos, se anuncia por primera vez que la Junta general de socios, constituida por la totalidad de los componentes de la Sociedad, celebrada el pasado día 27 de junio del año en curso, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) La disolución de la Sociedad e integración en «Conservas y Derivados de Productos Agrícolas S. A.» (CODESA), por consecuencia de la fusión por absorción que ha de efectuar la última citada Sociedad, estableciendo como condición indispensable para que tenga lugar dicha fusión por absorción el que se otorgue el régimen de exenciones fiscales.

b) Solicitar el régimen de exenciones iniciadas en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria, de 26 de diciembre de 1957, redactada de nuevo en el artículo 6.º del Decreto 2285/64, de 27 de julio

(«Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto siguiente) y disposiciones complementarias.

e) La transmisión del patrimonio social en bloque a «Conservas y Derivados de Productos Agrícolas, S. A.» (CODESA), si se otorga el régimen de exenciones tributarias, subrogándose «Conservas y Derivados de Productos Agrícolas, S. A.» (CODESA), en todos los derechos y obligaciones de «Corell Hermanos, S. R. C.», debiendo entregarse a los socios de la Sociedad disuelta y absorbida el número de acciones que se emitan por «Conservas y Derivados de Productos Agrícolas, S. A.» (CODESA) proporcional a las respectivas participaciones en la Sociedad absorbida.

Valencia, 2 de agosto de 1968.—Un Gerente.—3.004-D. y 3.ª 7-9-1968

UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.

GIJON (ASTURIAS)

Claudio Alvargonzález, 1 (Muelle)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de septiembre del año en curso en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, sábado 28, en segunda, ambas a las once y media de la mañana, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, calle del Instituto, número 17, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas relativos al primer semestre de 1968.

2.º Proposiciones de los señores accionistas.

Gijón, 31 de agosto de 1968.—El Secretario del Consejo.—3.091-6.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1967» de esta Compañía, que a partir del día 10 del corriente mes de septiembre quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 2 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.090-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones serie G, de esta Compañía, que a partir del día 1 de septiembre próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 22 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.089-5.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilios sociales:

Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1967: 1,359,843,036,92

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de agosto:

PZD - IGÑ - ILLJ - PAN
KEF - HAT - MKI - WVS

Total de capitales pagados hasta la fecha: 220.933.000 pesetas.
3.092-11.

CONSTRUCCIONES BARGAR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su sesión del día 2 de septiembre del presente año, acordó celebrar Junta general extraordinaria de accionistas al día 27 de los corrientes, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o el día 30, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Alcalá Galiano, número 4, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Germán Aguilera Jiménez.—8.237-C.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID (8)

Rey Francisco, 4

Incorporación parcial de la cuenta de regularización del balance al capital social

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de junio último, en la que, entre otros, se adoptó el de incorporar al capital de la Compañía la cifra de treinta millones de pesetas con cargo al saldo de la Cuenta de Regulación y se facultó al Consejo de Administración para efectuar, dentro del corriente año, la aludida incorporación, señalando al propio tiempo el plazo en que los accionistas deberían solicitar las nuevas acciones. Por el presente se hace público que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 15 de julio de 1968, ha acordado que el día 30 de septiembre del corriente año se incorporen al capital social los expresados 30.000.000 de pesetas con cargo al saldo de Cuenta de Regulación, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

El aumento del capital social resultante de dicha incorporación estará representado por 60.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, núms. 300.001 al 360.000, ambos inclusive, que serán adjudicadas sin desembolso alguno y libres de impuestos a quienes el día 23 de septiembre del corriente año sean titulares de las acciones en circulación números 1, al 300.000 ambos inclusive, efectuándose la adjudicación con arreglo a los datos que consten en el libro registro especial a que se refiere el artículo quinto de los Estatutos sociales y a razón de una nueva por cada cinco antiguas.

La adjudicación de nuevas acciones y, en su caso, la inscripción en el libro especial antes citado de la titularidad de las acciones actualmente en circulación que

hayan sido o puedan ser objeto de transferencia hasta el citado día 23 de septiembre próximo, podrán solicitarse de la Sociedad a partir del día 1 de octubre hasta el 15 de noviembre del corriente año, ambos inclusive, a través de cualquiera de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, debiendo acompañarse los correspondientes extractos de inscripción de las acciones que se posean y título de propiedad de las mismas, resguardo de depósito o bien certificado bancario acreditativo de tales extremos.

El reconocimiento de las nuevas acciones a favor de los accionistas se hará constar en los correspondientes extractos de inscripción, que serán facilitados a los mismos a través de los Bancos indicados.

Los accionistas que no posean múltiplo exacto de cinco acciones o no lleguen a este número, podrán agruparse con otros accionistas para que les sean adjudicados títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar el derecho de suscripción, si bien se le facilitará por la Sociedad a los que lo soliciten, contra estampillado de los extractos correspondientes, documentos representativos de los derechos sobrantes, que, a efectos de su agrupación para completar lotes de cinco acciones, serán negociables en Bolsa desde el 1 de octubre hasta el día 15 de noviembre de 1968.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos de las ya en circulación, si bien participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1969, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en dicha fecha.

Esta operación tiene el carácter de independiente o separada de cualquier otra que pudiera ser acordada con posterioridad, y las acciones nuevas que se acuerda crear participarán en las nuevas incorporaciones de la cuenta que en su caso pudieran ser acordadas en el futuro.

Madrid, 1 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio González Díaz.—8.298-C.

LA IBERO TANAGRA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Santander (barrio de Adarzo, número 55) el próximo día 23 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 24 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración de ampliación de capital social mediante creación emisión y puesta en circulación de las correspondientes acciones.

2.º Modificación de los Estatutos sociales derivada de los acuerdos que se tomen en relación con la ampliación de capital.

3.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Conforme al artículo 12 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean 25 acciones como mínimo. Para ejercitar este derecho es válida la agrupación de accionistas, y necesario, en todo caso, que con cinco días de anticipación al de la celebración de la Junta, se depositen en fábrica las correspondientes cédulas de asistencia.

Santander, 5 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.300-C.

LIEBANA, S. A.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:					
Caja	2.933.642,70		Patrimonio:		
Bancos	225.186,26		Capital	50.000.000,—	
		3.158.828,96	Accionistas	—15.000.000,—	35.000.000,—
Realizable:					
Cartera de valores		41.270.938,96	Reservas:		
Cuentas de orden:			Reserva legal	1.944.655,56	
Acciones por fianza	300.000,—		Fondo fluctuación de valores	987,50	
			Reserva voluntaria	4.449.526,31	
			Reserva regularización dividendos	164.544,83	6.559.714,20
		44.729.767,92	Resultados:		
			Resultado del ejercicio 1967		2.870.053,72
			Cuentas de orden:		
			Fianzas de consejeros		300.000,—
					44.729.767,92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Traspaso saldo gastos generales		33.838,34	Traspaso saldo intereses a favor		3.338,—
Traspaso saldo venta de valores		2.355.005,09	Traspaso saldo dividendos		5.255.559,15
		2.388.843,43			
Saldo		2.870.053,72			
		5.258.897,15			5.258.897,15

Detalle de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1967

	Número de acciones	Importe		Número de acciones	Importe
Banco Español de Crédito	7.200	9.637.048,95	Banco de Madrid	5.029	2.523.177,97
Banco Español de Crédito, 50 por 100 desembolsado	1.800	225.229,50	Financiera Española de Inversiones, S. A.	366	366.000,—
Hidroeléctrica Española, S. A., ord.	1.483	2.772.094,55	Cartera de Títulos, S. A.	720	361.947,20
Hidroeléctrica Española, S. A., 1964	167	92.236,60	Valenciana de Cementos Portland, S. A.	1.260	2.046.946,60
Hidroeléctrica Española, S. A., 1965	275	147.334,37	S. N. I. A. C. E.	15	428,—
Hidroeléctrica Española, S. A., 1966	321	160.801,01	Lilly Indiana de España, S. A.	10.000	7.527.370,30
Hidroeléctrica Española, S. A., 1967	321	160.766,51	Dista, S. A. E.	200	200.750,—
Hidroeléctrica Española, S. A., 1967	367	515,26	Kemicap S. A.	200	200.750,—
Banco de Vizcaya	2.025	5.514.798,80	Elanco Veterinaria, S. A.	200	200.175,—
Energía e Industrias Aragonesas, S. A.	950	600.601,15	Electro Válvula, S. A.	4.500	1.563.957,44
Compañía Española de Petróleos, S. A.	2.100	3.212.037,90	Portland de Mallorca, S. A.	100	501.750,—
Aluminio Ibérico, S. A.	64	63.003,80	Banco Catalán de Desarrollo, con 75 por 100 desembolsado	2.000	1.506.000,—
F. E. C. S. A., pequeñas	204	485.123,65			
Vallehermoso, S. A.	1.500	1.200.094,40	Total		41.270.938,96

8.244-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar. 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.